Bielca Silena Pimienta Padilla
Nit. 40928933-6 - MP 442430644GJA
CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS Y ASESORÍAS
INGENIERO DEL MEDIO AMBIENTE-UNIGUAJIRA
ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y GESTIÓN AMBIENTAL-UNIVERSIDAD DEL NORTE
ESPECIALISTA EN DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE-UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
MAGISTER EN DERECHO AMBIENTAL, TERRITORIAL Y URBANÍSTICO-UNIVERSIDAD DEL NORTE

BP-9042026-01

Riohacha, abril 9 de 2026

Ingeniero:
José Thomas Bermúdez
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alcaldía Municipal de Dibulla
Supervisor del Contrato
E.S.D.

Ref.: CONTRATO DE CONSULTORIA N°001 DE 2025 CUYO OBJETO ES "ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE LOS VERTIMIENTOS-PSMV- DEL CORREGIMIENTO DE PALOMINO, MUNICIPIO DE DIBULLA-LA GUAJIRA".

Asunto: Entrega de productos del Contrato de Consultoría N° 001 de 2025 – Actualización y/o modificación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) del Corregimiento de Palomino.

Distinguido Ing. José Thomás,

Por medio de la presente, hago entrega formal de los productos contratados, los cuales corresponden a la actualización, ajustes y/o modificación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) del corregimiento de Palomino, Municipio de Dibulla-La Guajira.

Dicha actualización se realizó con el rigor técnico y normativo que exige este tipo de instrumentos de gestión y planificación ambiental, conforme a la normativa vigente aplicable y acatando los términos contractuales.

De otro lado, de manera respetuosa me permito sugerir a la Alcaldía Municipal de Dibulla lo siguiente:

1. Una vez finalizado el proceso interno de revisión por parte de la Alcaldía, proceder a radicar oficialmente el documento del PSMV ante CORPOGUAJIRA con el fin de dar inicio al trámite formal de revisión, evaluación y posterior aprobación. Para tal efecto, se deberá adjuntar, además del documento del PSMV actualizado, los siguientes documentos:
 - Evidencia del pago liquidado por concepto del trámite y servicio de evaluación ante Corpoguajira. Este debe ir acompañada de la respectiva liquidación realizada por la Corporación.
 - Documento de identificación y acta de posesión del Señor Alcalde.
 - RUT de la Entidad.

La solicitud formal de evaluación y aprobación del documento PSMV, no necesariamente debe realizarse en físico-impreso, pues puede realizarse por VITAL (ventanilla Única) de CORPOGUAJIRA a la siguiente dirección electrónica: servicioalcliente@corpoguajira.gov.co

2. Suspender por segunda ocasión el Contrato de Consultoría N°001 de 2025, mientras se surte el proceso formal de evaluación y aprobación por parte de CORPOGUAJIRA. Una vez obtenido el concepto favorable de la autoridad ambiental, se procedería a reiniciar y dar por terminado el Contrato para su posterior liquidación.

Como Contratista, quedo atenta y a disposición para atender cualquier observación, requerimiento o información adicional que CORPOGUAJIRA, en su calidad de Autoridad Ambiental, considere necesario realizar en el marco normal del proceso de evaluación del PSMV.

En el siguiente Link se puede descargar el PSMV ajustado, modificado y/o actualizado:
https://drive.google.com/drive/folders/1wBsBS_OsmepVLiYGhx_5yPgRku1fb54G?usp=sharing

Adicionalmente, se informa que, en su Despacho fue entregada una unidad digital con capacidad de 1TB en el cual se encuentra el Documento PSMV, con todos los productos contractuales adicionales que hicieron parte de la Contratación.

Atentamente,

Bielca Silena Pimienta
C.C. Nº 40.928.933 de Riohacha-La Guajira
Celular: 316 452 43 90
Contratista

c.c. Archivo del Contrato
Contiene Anexos